



DECRETO ALCALDICIO N° 502 /
AUTORIZA ADJUDICACION QUE INDICA
REQUINOA, 13 FEB 2019

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO

El Acta de apertura electrónica de cotizaciones por la compra de medicamentos para el CESFAM de Requinoa, correspondiente a la adquisición ID 3663-3-LE19 donde presentaron oferta 29 Proveedores.

El Decreto Alcaldicio N°266 de fecha 22 de Enero de 2019 mediante el cual se autoriza la publicación de licitación ID 3663-3-LE19 por la adquisición de medicamentos para el CESFAM de Requinoa.

El Decreto Alcaldicio N° 3447 de fecha 30 de Noviembre de 2018, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2019.

VISTOS

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

AUTORIZÁSE Licitación Pública ID3663-3-LE19 por la adquisición de medicamentos para abastecer al CESFAM de Requinoa, a los siguientes Proveedores como se detalla a continuación

PROVEEDORES:

WINPHARM	RUT: 76.079.782-0	\$ 274.000
ETHON	RUT: 76.956.140-4	\$ 977.700
CARIBEAN PHARMA LTDA	RUT: 76.830.090-9	\$ 657.540
DROGUERIA GLOBAL PHARMA SPA	RUT: 76.389.383-9	\$ 1.302.500
SOCOFAR DIVISION MUNNICH	RUT: 91.575.000-1	\$ 1.056.786
LABORATORIO CHILE S.A.	RUT: 77.596.940-7	\$ 813.400
LABORATORIOS GDM	RUT: 76.329.633-4	\$ 1.928.750
OPKO CHILE S.A.	RUT: 76.669.630-9	\$ 1.110.500
ASPEN CHILE S.A.	RUT: 76.328.242-2	\$ 650.000
DROGUERIA FARMOQUIMICA	RUT: 77.781.470-2	\$ 300.000
MEDIKAR LTDA.	RUT: 76.167.536-2	\$ 691.000
LABORATORIOS ANDROMACO S.A.	RUT: 76.237.266-5	\$ 105.000

TOTAL ADJUDICADO \$ 9.867.176 + IVA

Déjese desierta las líneas 12 y 49 por error de digitación.

Impútese los gastos a la cuenta N° 215.22.04.004.001.001 "Productos Farmacéuticos", del Presupuesto del Departamento de Salud de Requinoa año 2018.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

DEPARTAMENTO DE SALUD

ASV/MAVS/SSB/MMA/mma

DISTRIBUCIÓN:

- Of. De partes Alcaldía (1) ✓
- Adquisiciones Dpto. Salud (1)
- Ley de Transparencia (1)